



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 07 de julio 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 260 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica  
Presente. –

Asunto : **WEBINAR: CUIDADO DE LA SALUD EN LA ESCUELA ANTE LA ENFERMEDAD  
COXSACKIE Y VIRUELA DEL MONO.**

Referencia : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2022-MINEDU  
EXPEDIENTE: ESSE2022-INT-0059661

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, RVM N° 048-2022 MINEDU, Numeral 9.3.2 Protocolo de seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa establece:

*“El personal directivo, en coordinación con el personal administrativo, es responsable de monitorear la condición de salud del personal y de las/los estudiantes con el fin de prevenir contagios. Para ello, se brindan disposiciones que deberán seguirse antes de reiniciar el servicio educativo con algún grado de presencialidad, y de manera rutinaria.”*

En este, sentido la DIRIS LIMA NORTE en coordinación con la Ugel02 convoca a los directivos y docentes de las instituciones educativas a participar del **WEBINAR “CUIDADO DE LA SALUD EN LA ESCUELA ANTE LA ENFERMEDAD COXSACKIE Y VIRUELA DEL MONO”** a fin de brindar las orientaciones y actuaciones adecuadas frente a la situación de riesgo de salud en las y los menores y miembros de la comunidad educativa.

El evento se realizará teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Día: viernes 8 julio 2022

Hora: 11:00 a. m.

Link de acceso:

<https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/85496586263>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/J ASGESE  
YCCA/C (e) ESSE  
ECHM/EESSE